RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 55 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ– EIRL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285".

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

1

VISTA: *La RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 40/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, por la cual autoriza el inicio del llamado, aprueba la Carta Invitación y se conforma el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285.*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 19 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.*

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, recomendó la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285, a la firma AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ– EIRL, con RUC N° 80044062-5, por un monto mínimo de Gs. 32.500.000 y un monto máximo de Gs. 65.000.000, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la contratación de servicios de fumigación para la Sede Central y Oficinas Registrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Objeto del Gasto 245 "SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295/2021, por la suma total de Gs. 13.000.000.- (GUARANIES TRECE MILLONES).

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 55 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ– EIRL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285".

proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en la Carta Invitación y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía... ".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1°. ***APROBAR*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de noviembre de 2021, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285, a la firma AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ– EIRL, con RUC N° 80044062-5, por un monto mínimo de guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (Gs. 32.500.000) y un monto máximo de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la contratación de servicios de fumigación para la Sede Central y Oficinas Registrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Art. 2° DISPONER *que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Objeto del Gasto 245 "Servicios de Aseo, Limpieza y Fumigación", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, y supeditada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.*

Art. 3° AUTORIZAR *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 55 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ– EIRL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL 2021 - 2022. – ID N° 404285".

3

NEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	Fumigación - Sub Suelo 1	Unidad	Evento	1	725.000	725.000
2	72102103-001	Fumigación - Sub Suelo 2	Unidad	Evento	1	725.000	725.000
3	72102103-001	Fumigación - Planta Baja	Unidad	Evento	1	725.000	725.000
4	72102103-001	Fumigación - Primer Piso	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
5	72102103-001	Fumigación - Segundo Piso	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
6	72102103-001	Fumigacion - Tercer Piso	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
7	72102103-001	Fumigacion - Cuarto Piso	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
Precio Total							**4.431.000**

Monto mínimo: Gs. 32.500.000.
Monto máximo: Gs. 65.000.000.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil